Bruno Boggioni Rivera

Asunto:	consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)
Ubicación:	edificio amarillo (ex Centro de Investigacion hombre del desierto)
Comienzo:	martes 09-02-2021 9:30
Fin:	martes 09-02-2021 12:00
Mostrar la hora como:	Provisional
Periodicidad:	(no disponible)
Estado de la reunión:	Aún sin respuesta
Organizador:	Bruno Boggioni Rivera
Asistentes opcionales:	Jaime Fuentes Medina

Jaime:
Envió programación para trabajo en formalización día 09 de febrero 2021.
Saludos

De: Dario Santander Herrera
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:31
Para: Bruno Boggioni Rivera; Brunella Vinet Mattasoglio
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Omar Sepúlveda Vásquez
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Estimado Bruno,

Junto con saludar, por lo que señalas entiendo que la etapa de investigación se encuentra cerrada? Si es así, no se requeriría aumento de plazo, puesto que dicho plazo es para investigar. Una vez cerrada la etapa de investigación debes regirte por los plazos que indica el Estatuto Administrativo para formular cargos y continuar el proceso.

Atte.-

Darío Santander Herrera
Abogado
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Teléfono: 58-2207459
Dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

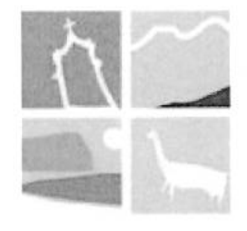
De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:25
Para: Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jessica Muñoz Gómez <jessica.munoz@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Fuentes Medina <jaime.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Brunella:

Junto con saludar, acuso recibo de información, por lo que se consulta como se resuelve temática, ya que se requiere aumento de plazo para resolver formalizar cargos y termino de vista fiscal.

- De esta manera se solicita su apoyo para lograr gestión con intendente a trámite efectuado día 03 de febrero 2021.

Quedo atento .
Saludos.



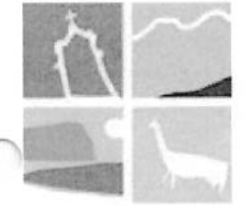
Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Brunella Vinet Mattasoglio
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:21
Para: Bruno Boggioni Rivera; Omar Sepúlveda Vásquez
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Dario Santander Herrera
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Bruno, buen día, en relación a esta solicitud, no se ha podido gestionar, ya que el Intendente desde el martes 02 está en cuarentena preventiva y todo lo que necesita su firma o vb se debe hacer de forma digital

Saludos



Brunella Vinet Mattasoglio

ABOGADA
FONO: 58-2207303
JEFA DE GABINETE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:18
Para: Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jessica Muñoz Gómez <jessica.munoz@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Fuentes Medina <jaime.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

315

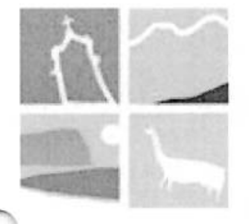
Omar:

Junto con saludar en su calidad de encargado de Unidad Jurídica, se consulta por copia digital de resolución que exprese pronunciamiento referente a la tercera solitud de ampliación de plazos vinculada con SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020 (ver archivo PDF adjunto).

De esta manera se expresa que semana pasada se solicitó análisis para prorrogar el plazo en 10 días hábiles para el sumario administrativo ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la **formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal**; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario"*, lo que extendió el plazo inicial considerado.

.

Saludos



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Escaner DIPLAN [mailto:scandiplan@gorearicayparinacota.gov.cl]
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:13
Para: Bruno Boggioni Rivera
Asunto:

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

314

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	lunes, 08 de febrero de 2021 9:34
Para:	Dario Santander Herrera
CC:	Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Omar Sepúlveda Vásquez; Brunella Vinet Mattasoglio
Asunto:	RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Dario:
Muchas gracias.
Acuso recibo.
.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

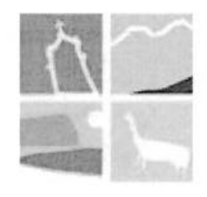
ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Dario Santander Herrera
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:31
Para: Bruno Boggioni Rivera; Brunella Vinet Mattasoglio
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Omar Sepúlveda Vásquez
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Estimado Bruno,

Junto con saludar, por lo que señalas entiendo que la etapa de investigación se encuentra cerrada? Si es así, no se requeriría aumento de plazo, puesto que dicho plazo es para investigar. Una vez cerrada la etapa de investigación debes regirte por los plazos que indica el Estatuto Administrativo para formular cargos y continuar el proceso.

Atte.-



Darío Santander Herrera
Abogado
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Teléfono: 58-2207459
Dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:25
Para: Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jessica Muñoz Gómez <jessica.munoz@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Fuentes Medina

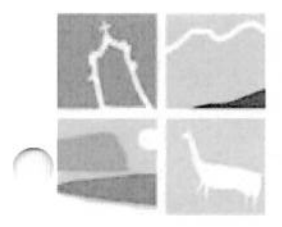
313

<jaime.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera
<dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepúlveda Vásquez
<omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Brunella:
Junto con saludar, acuso recibo de información, por lo que se consulta como se resuelve temática, ya que se requiere aumento de plazo para resolver formalizar cargos y termino de vista fiscal.

- De esta manera se solicita su apoyo para lograr gestión con intendente a trámite efectuado día 03 de febrero 2021.

.
Quedo atento .
Saludos.



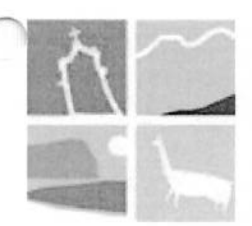
Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Brunella Vinet Mattasoglio
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:21
Para: Bruno Boggioni Rivera; Omar Sepúlveda Vásquez
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Dario Santander Herrera
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Bruno, buen día, en relación a esta solicitud, no se ha podido gestionar, ya que el Intendente desde el martes 02 está en cuarentena preventiva y todo lo que necesita su firma o vb se debe hacer de forma digital

Saludos



Brunella Vinet Mattasoglio

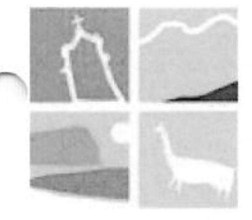
ABOGADA
FONO: 58-2207303
JEFA DE GABINETE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:18
Para: Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jessica Muñoz Gómez <jessica.munoz@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Fuentes Medina
<jaime.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera 312
<dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Brunella Vinet Mattasoglio

<brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Omar:
Junto con saludar en su calidad de encargado de Unidad Jurídica, se consulta por copia digital de resolución que exprese pronunciamiento referente a la tercera solitud de ampliación de plazos vinculada con SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020 (ver archivo PDF adjunto).
De esta manera se expresa que semana pasada se solicitó análisis para prorrogar el plazo en 10 días hábiles para el sumario administrativo ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la **formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal**; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario"*, lo que extendió el plazo inicial considerado.

.
Saludos



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Escaner DIPLAN [mailto:scandiplan@gorearicayparinacota.gov.cl]
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:13
Para: Bruno Boggioni Rivera
Asunto:

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

311

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:25
Para: Brunella Vinet Mattasoglio
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Dario Santander Herrera; Omar Sepúlveda Vásquez
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Brunella:
Junto con saludar, acuso recibo de información, por lo que se consulta como se resuelve temática, ya que se requiere aumento de plazo para resolver formalizar cargos y termino de vista fiscal.

- De esta manera se solicita su apoyo para lograr gestión con intendente a trámite efectuado día 03 de febrero 2021.

.
Quedo atento .
Saludos.



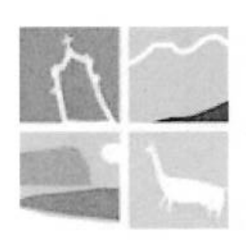
Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Brunella Vinet Mattasoglio
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:21
Para: Bruno Boggioni Rivera; Omar Sepúlveda Vásquez
CC: Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Dario Santander Herrera
Asunto: RE: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Bruno, buen día, en relación a esta solicitud, no se ha podido gestionar, ya que el Intendente desde el martes 02 está en cuarentena preventiva y todo lo que necesita su firma o vb se debe hacer de forma digital

Saludos



Brunella Vinet Mattasoglio

ABOGADA
FONO: 58-2207303
JEFA DE GABINETE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

310

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:18
Para: Omar Sepúlveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jessica Muñoz Gómez <jessica.munoz@gorearicayparinacota.gov.cl>; Jaime Fuentes Medina <jaime.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)

Omar:
Junto con saludar en su calidad de encargado de Unidad Jurídica, se consulta por copia digital de resolución que exprese pronunciamiento referente a la tercera solitud de ampliación de plazos vinculada con SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020 (ver archivo PDF adjunto).
De esta manera se expresa que semana pasada se solicitó análisis para prorrogar el plazo en 10 días hábiles para el sumario administrativo ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la **formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal**; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario",* lo que extendió el plazo inicial considerado.

.
Saludos



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Escaner DIPLAN [mailto:scandiplan@gorearicayparinacota.gov.cl]
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:13
Para: Bruno Boggioni Rivera
Asunto:

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	lunes, 08 de febrero de 2021 9:18
Para:	Omar Sepúlveda Vásquez
CC:	Jessica Muñoz Gómez; Jaime Fuentes Medina; Dario Santander Herrera; Brunella Vinet Mattasoglio
Asunto:	consulta por resolucion (tercera ampliacion plazo SUMARIO rex2488)
Datos adjuntos:	[Untitled].pdf

Omar:
Junto con saludar en su calidad de encargado de Unidad Jurídica, se consulta por copia digital de resolución que exprese pronunciamiento referente a la tercera solitud de ampliación de plazos vinculada con SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020 (ver archivo PDF adjunto).
De esta manera se expresa que semana pasada se solicitó análisis para prorrogar el plazo en 10 días hábiles para el sumario administrativo ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la **formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal**; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario",* lo que extendió el plazo inicial considerado.

.
Saludos



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Escaner DIPLAN [mailto:scandiplan@gorearicayparinacota.gov.cl]
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 9:13
Para: Bruno Boggioni Rivera
Asunto:

308

MEMO Nº	02/2021
ANTECEDENTES:	Resolución Exenta Nº 2488, de 2020, que decreta sumario administrativo.
MATERIA	Solicita prorroga de plazo para sumario administrativo.
ARICA,	03 de febrero 2021

A : **ROBERTO ERPEL SEGUEL**
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

DE : **BRUNO BOGGIONI RIVERA**
FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020

Mediante el presente Memorándum me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se prorrogue el plazo en el sumario administrativo en el cual fui designado como fiscal, conforme la resolución Exenta del antecedente, en 10 días hábiles.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes que se realizaran dentro del ese periodo, como son la formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal; considerando que se ingresaron nuevos antecedentes por parte de Unidad Jurídica a la investigación, por lo que se determinó, de acuerdo a lo que establece el tercer punto del Resuelvo, *"el investigar todo hecho que aparezca en el curso del proceso disciplinario"*, lo que extendió el plazo inicial considerado.

Saluda atentamente a Ud.,

JAIME FUENTES MEDINA
ACTUARIO

Jaime Fuentes Medina
Rut. 10.130-8
Actuario
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Bruno Boggioni Rivera
Rut. 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Gobierno de Chile
OFICINA
03 FEB 2021
DE PARTES
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Salgado Palma Retamales
Rut. 7.973.656-2
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BBR/JFM

Destinatario :
- Intendente Regional
- Archivo Interno